



Subsistema de Universidades
Politécnicas

Manual de Asignatura

**ADU-OP
REV00**

FORM TÉCNICO (Ficha técnica)

Nombre	
Código	
Carácter	
Código	
Equivalente	

Estrategia de Enseñanza

Contenido	Indicadores de aprendizaje	Competencias

Fecha de elaboración del Formulario

Fecha de revisión anterior

Autenticación

CONTENIDO DE LA ASIGNATURA			DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO																						
DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO																INDICADORES DE APRENDIZAJE							COMPETENCIAS		
DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO																INDICADORES DE APRENDIZAJE							COMPETENCIAS		
DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO																INDICADORES DE APRENDIZAJE							COMPETENCIAS		

**LICENCIATURA EN NEGOCIOS
INTERNACIONALES**

ADUANAS

Directorio

Lic. Emilio Chuayffet Chemor
Secretario de Educación

Dr. Fernando Serrano Migallón
Subsecretario de Educación Superior

Mtro. Héctor Arreola Soria
Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Dr. Gustavo Flores Fernández
Coordinador de Universidades Politécnicas.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsistema de **Universidades
Politécnicas**

PÁGINA LEGAL

Participantes

Mtra. Rebeca Sandoval Chávez- Universidad Politécnica de Gómez Palacio

Mtra. Miriam Adriana Peña del Moral – Universidad Politécnica del Valle de Toluca

Mtra. Laura Beatriz Rosales Valdés - Universidad Politécnica de Gómez Palacio



Primera Edición: 2013

DR © 2013 Coordinación de Universidades Politécnicas.

Número de registro:

México, D.F.

ISBN_____



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
PROGRAMA DE ESTUDIOS	6
FICHA TÉCNICA.....	7
DESARROLLO DE LA PRÁCTICA O PROYECTO.....	9
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	10
GLOSARIO.....	24
BIBLIOGRAFÍA	32

INTRODUCCIÓN

En un mundo cada vez más interconectado, el comercio internacional es clave para el desarrollo y la prosperidad. Y para beneficiarse de todas las ventajas de la globalización.

Es por ello que cobra una especial relevancia que los estudiantes de la carrera de Negocios Internacionales conozcan las bases como los procedimientos y operaciones de comercio exterior y de aduanas.

El contenido de este manual va desde lo más elemental para conocer cuáles documentos son necesarios para llevar a efecto un despacho aduanero, hasta lo que para una servidora, consideró, lo más difícil que son las infracciones y sanciones en caso de incumplimiento.

El presente programa se encuentra estructurado sobre una base de cuatro unidades.

Dentro de la primera unidad abordaremos la Normatividad en Comercio Exterior

Conoceremos las facultades que por medio de la Constitución se les han otorgado a la Ley de Comercio Exterior, Ley Aduanera, el Código Fiscal de la Federación y otras más incluyendo sus reglamentos, verdaderamente fascinante, como en dónde poder encuadrar a la vez, en tres leyes distintas, delitos como la defraudación fiscal y el contrabando como falta administrativa o delito fiscal.

En la Segunda unidad aprenderemos el Llenado y revisión de Pedimentos.

“Pedimento” es el documento aduanero por excelencia, ya que con él se prueba que se han llevado a cabo los trámites para realizar la correcta entrada o salida del país de mercancías así como si se ha cumplido con las regulaciones y restricciones de tipo arancelario y no arancelario a que está sujeta la mercancía que ingresa o se extrae del país. El pedimento ampara la legal estancia o tenencia de las mercancías y es necesario para comprobar ante las autoridades fiscales y aduaneras si las mercancías se encuentran de forma legal en el país.

En la tercera unidad se estudiarán los Documentos para Importar o Exportar.

En el comercio internacional, las relaciones de importación y exportación, traslado de mercadería, entre otros, requiere el auxilio de documentos de aceptación internacional. Conoceremos la lista de los principales documentos utilizados en la práctica por los operadores de comercio exterior, acompañados de su significado correspondiente.

Finalizando con la cuarta unidad en donde estudiaremos la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana y conoceremos su utilidad, actores, normatividad e impacto en el despacho aduanero.

PROGRAMA DE ESTUDIOS



Hipervínculo al programa

PROGRAMA DE ESTUDIO	
DATOS GENERALES	
NOMBRE DEL PROGRAMA EDUCATIVO	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES
OBJETIVO DEL PROGRAMA EDUCATIVO	Formar profesionales con capacidad de dirigir, asesorar y ejecutar estrategias gerenciales de desarrollo en ámbitos de incertidumbre y de competitividad internacional; aplicando e innovando herramientas administrativas, económicas, financieras y mercadotecnia.
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	MÓDULO REGIONAL Y PRÁCTICAS ADJUNTALES
CLAVE DE LA ASIGNATURA	
OBJETIVO DE LA ASIGNATURA	El alumno será capaz de realizar operaciones de comercio internacional cubriendo los requisitos de la legislación vigente y conocer los conocimientos de cumplir con ellas. Revisar y llenar Padrones de Importación y/o Exportación, y cubrir adecuadamente los documentos que requieren las autoridades aduaneras, así como emitir los Ventanilla Únicos para un despacho más ágil.
TOTAL HRS. DEL CUATRIMESTRE	90
FECHA DE EMISIÓN	Junio del 2012
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	Universidad Politécnica de México Palenque, Qro

UNIDADES DE APRENDIZAJE y 4 hrs)	RESULTADOS DE APRENDIZAJE (C a 3 por semestre)	EFICIENCIA (0 a 12 créditos más por materia)	ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE										EVALUACIÓN		OBSERVACIÓN			
			TÉCNICAS SUBYACENTES		ESPACIO EDUCATIVO			MOVILIDAD FORMATIVA		MATERIALES REQUERIDOS	EQUIPOS REQUERIDOS	TOTAL DE HORAS				TÉCNICA	INSTRUMENTO	
			PARA LA EFICIENCIA (PROFESOR)	PARA EL APRENDIZAJE (ALUMNO)	AULA	LABORATORIO	OTRO	PROYECTO	PRÁCTICA			Presencial	NO Presencial	Presencial				NO Presencial
1. Normatividad en Comercio Exterior	Al completar la unidad de aprendizaje, el alumno será capaz de: * Consultar todas las leyes y reglamentos que se relacionan con los procesos y procedimientos en el despacho aduanero.	EP1: Elaboración de Red Semántica que comprende: Constitución Política, Código Fiscal de la Federación, Ley Aduanera, Ley Federal de Derechos, Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado, Ley de Comercio Exterior. E2: Descripción de la esencia de productos (spo genera en aula)	Resumen, exposición, lectura, apoyo visual	Investigación documental, Recopilación de información, análisis, comprensión, expresión.	X	N/A	X	Biológicos	N/A	N/A	Plazón, material impreso y bibliografía	Cañón y computadora	16	0	4	2	Documental	*Lista de Códigos de Red Semántica de consultación de las Leyes involucradas en el despacho aduanero.
	*Revisar facultades y obligaciones, tanto de los contribuyentes como de las autoridades.	EP2 Ensayo sobre Proceso Aduanero en Materia Aduanera (PAMA)	Exposición de casos que identifiquen los puntos principales que genera el PAMA así como los medios de impugnación	Recopilación de información, análisis y comprensión, interacción con el grupo y expresión	X	N/A												Documental
2. Licitación y revisión de Padrones	Al completar la unidad de aprendizaje, el alumno será capaz de: * Identificar los tipos de padrones y hacer uso correcto de los Padrones unitarios. * Identificar documentos que deberán llenarse al momento de importación y/o exportación	E2: Realización de cuestionario sobre el padroneo. E3: Realización de cuestionario sobre el padroneo. E4: Realización de cuestionario sobre el padroneo. E5: Realización de cuestionario sobre el padroneo.	Elabora lista de contenidos. Fase periodo de investigación. Elabora calendario de exposiciones. Clasifica y complementa los contenidos.	Seminario de investigación, Recopilación, análisis y comprensión, interacción con el grupo y expresión	X	N/A	X	Biológicos	N/A	N/A	Plazón, material impreso y bibliografía.	Cañón y computadora	12	0	14	2	Documental	*Cuestionario: Ideas básicas sobre el padroneo, Obligaciones y responsabilidades en el llenado de padrones.
	* Revisar y llenar todos los campos de los padrones de importación y exportación	EP1: Elaboración de Rompecabezas (medio electrónico) que comprende: Los diversos tipos de que puede conformarse un Padroneo.	Experiencia estructurada	Manejo de Padrones de Importación/Exportación.														Documental
3. Documentos para Importar o Exportar	Al completar la unidad de aprendizaje, el alumno será capaz de: * Reconocer la importancia y el fin específico de los documentos involucrados en la importación y/o exportación.	EP1: Resumen donde se describen las principales características de los siguientes documentos: Factura comercial del proveedor, lista de empaque de mercancías, tanto detallada como consolidada, conocimiento de embarque, encargo confiado hasta el agente aduanal, Invoice, IS, Manifestación de valor, carta de despacho de mercancías, certificado de origen, documentos con los que se cumplen las restricciones y regulaciones no arancelarias.	Elabora lista de contenidos. Fase periodo de investigación. Elabora calendario de exposiciones. Clasifica y complementa los contenidos.	Seminario de investigación, Recopilación, análisis y comprensión, interacción con el grupo y expresión	X	N/A	X	Biológicos	N/A	N/A	Bibliografía básica	Material impreso Computadora, cámara	12	0	8	2	Documental	*Resumen de resumen de las características de los documentos involucrados en la importación / exportación.
	*Registrar archivos de control y comprobación de importaciones y/o exportaciones.	E2: Elaboración de un video dramatizado de la problemática que se presenta en la organización cuando no se cuenta con un control y archivo adecuado para la comprobación de las importaciones y/o exportaciones.	Experiencia estructurada	Recopilación de información, análisis y comprensión, interacción, práctica.														Documental
4. Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana	Al completar la unidad de aprendizaje, el alumno será capaz de: * Identificar las beneficias que representan el uso de la Ventanilla Única.	EP1: Informe de visita a las oficinas del SAT/ADUANAS para conocer las funciones y procedimientos de la Ventanilla Única.	Experiencia estructurada	Elaborar una lista de preguntas con sus dudas respecto al tema	X	N/A	X	N/A	N/A	N/A	Plazón, manuales, material impreso y bibliografía	Cañón, computadores e internet	12	0	4	2	Documental	*Lista de código para informe de visita

TÍTULO: Puntuario Tributario 2010
7a Edición
AÑO: 2008
EDITORIAL O REFERENCIA: Tax Editores Unidos, S.A. de C.V.
LUGAR Y AÑO DE LA EDICIÓN: México, D.F., 2008
ISBN O REGISTRO: 978-607-440-05-1

TÍTULO: Padrones de Importación y Exportación
AUTOR: Lic. Arturo Hernández de la Cruz / Lic. Cecilia Ocampos García
AÑO: 2007
EDITORIAL O REFERENCIA: ISEF
LUGAR Y AÑO DE LA EDICIÓN: México, D.F. 2007
ISBN O REGISTRO: 970-811-0337

TÍTULO: Procedimientos y operaciones de Comercio Exterior
AUTOR: Lic. Jorge Alberto Soria Fernández
AÑO: 2010
EDITORIAL O REFERENCIA: Publicaciones Administrativas Contables Jurídicas, S.A. de C.V.
LUGAR Y AÑO DE LA EDICIÓN: México
ISBN O REGISTRO: 607-7583-15-4

TÍTULO: Trámites y Documentos en Materia Aduanera
AUTOR: Lic. Felipe Acosta Flores
AÑO: 2007
EDITORIAL O REFERENCIA: ISEF
México, 1a Edición
ISBN O REGISTRO: 970-676-689-8

TÍTULO: Ley de Comercio Exterior 2008
AUTOR: Eduardo Reyes Díaz Leal
AÑO: 2008
EDITORIAL O REFERENCIA: Butes Internacional
LUGAR Y AÑO DE LA EDICIÓN: México 2008
ISBN O REGISTRO: 978-968-9048-14-5

COMPLEMENTARIA

TÍTULO: Compendio de disposiciones sobre Comercio Exterior
AÑO: 2007
EDITORIAL O REFERENCIA: Ediciones Falcas ISEF S.A
México 42 ed.
ISBN O REGISTRO: 970-676-997-8



Subsistema de
Universidades
Politécnicas

FICHA TÉCNICA

ADUANAS

Nombre:	Aduanas
Clave:	
Justificación:	La asignatura le brinda al alumno las herramientas necesarias para revisar y llenar pedimentos de importación o exportación. Así conoceremos las facultades que por medio de la Constitución se les han otorgado a la Ley de Comercio Exterior, Ley Aduanera, el Código Fiscal de la Federación y otras más incluyendo sus reglamentos, como en dónde poder encuadrar a la vez, en tres leyes distintas, delitos como la defraudación fiscal y el contrabando como falta administrativa o delito fiscal. Y conocer la herramienta Ventanilla Única que las autoridades ponen a disposición de los contribuyentes para agilizar el despacho aduanero.
Objetivo:	El alumno será capaz de realizar operaciones de comercio internacional cubriendo los requisitos de la legislación vigentes y conocer las consecuencias de no cumplir con ellas. Revisar y llenar Pedimentos de importación y/o exportación, y cubrir adecuadamente los documentos que requieren las autoridades aduaneras, así como utilizar las Ventanilla Única para un despacho más ágil.
Habilidades:	Trabajo en equipo, capacidad de análisis y síntesis, visión sistémica, recolectar e interpretar información, investigación, comunicación, manejo de riesgo.
Competencias genéricas a desarrollar:	Para aprender; para resolver problemas; para aplicar los conocimientos en la práctica; para adaptarse a nuevas situaciones; para cuidar la calidad; para gestionar la información; y para trabajar en forma autónoma y en equipo.

Capacidades a desarrollar en la asignatura	Competencias a las que contribuye la asignatura
<ul style="list-style-type: none">• Participar en operaciones de compra-venta internacional al determinar las restricciones arancelarias y no arancelarias del producto a comercializar.• Participar en la formulación de estrategia de importación: que producto importar, de dónde, a qué precio, cuál será su precio de venta final.• Formular Plan de Negocios de Exportación integrando los elementos necesarios para su implementación,	<ul style="list-style-type: none">• Identificar si se requiere hacer una Rectificación del Pedimento.• Identificar las regulaciones y restricciones arancelarias y no arancelarias de los bienes y mercancías a exportar y/o importar.• Conocer documentación requerida para operaciones comerciales a nivel internacional.• Verificar si la documentación anexa a la importación y / o exportación esta completa y bien requisitada.

<p>para penetrar y/o expandir las operaciones de las empresas hacia los mercados globales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emplear herramientas de comercio exterior a través de su adecuada requisitación conforme a la operación comercial internacional específica, para contribuir al incremento de las ventas. • Colaborar en proyectos de inversión. • Colaborar en la resolución de problemas de interpretación de la legislación aduanera. • Prevenir posibles conflictos aduaneros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar el tipo de Pedimento a utilizar en los distintos escenarios de importaciones y/o exportaciones. • Conocer donde se pagan las contribuciones y aprovechamientos declarados en el pedimento de importación y/o exportación. • Conocer el fundamento legal que da nacimiento al Pedimento. • Revisar y llenar Pedimentos • Implementar planes de negocios de Exportación utilizando la metodología establecida por los organismos de fomento a los negocios internacionales para penetrar y/o expandir las operaciones de la empresa hacia los mercados globales, permitiendo el incremento de los flujos de capital y la competitividad de la empresa • Conocer trámites administrativos para la importación, permiso y licencias para la adquisición de un producto en el exterior. • Establecer negocios internacionales de forma eficiente, desarrollando tareas en contextos profesionales multiculturales para establecer relaciones comerciales a largo plazo.
---	--

	Unidades de aprendizaje	HORAS TEORÍA		HORAS PRÁCTICA	
		presencial	No presencial	presencial	No presenci al
Estimación de tiempo (horas) necesario para transmitir el aprendizaje al alumno, por Unidad de Aprendizaje:	1. Normatividad en Comercio Exterior.	16	0	4	2
	2. Llenado y revisión de Pedimentos.	12	0	14	2
	3. Documentos para Importar o Exportar	12	0	8	2
	4. Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana	12	0	4	2
Total de horas por cuatrimestre:	90				
Total de horas por semana:	6				
Créditos:	5.125				

DESARROLLO DE LA PRÁCTICA O PROYECTO

Nombre de la asignatura:	Aduanas		
Nombre de la Unidad de Aprendizaje:	2. Llenado y Revisión de Pedimentos		
Nombre de la práctica o proyecto:	“Elaborando Pedimentos”		
Número:	1/1	Duración (horas) :	6
Resultado de aprendizaje:	Llenar todos los campos del Pedimento de Importación y exportación. Verificar que se encuentren debidamente requisitados los pedimentos de acuerdo al tipo de operación comercial.		
Requerimientos (Material o equipo):	Material requerido: Pizarra, Cuaderno, Marcadores, Bolígrafo, y lápiz Equipo requerido: Proyector, Computadora, Software para la elaboración de pedimentos.		
<p>Actividades a desarrollar en la práctica:</p> <p>Actividades a desarrollar por el alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El estudiante resolverá y entregará de manera individual los ejercicios previamente modelados anteriormente. <p>Actividades a desarrollar por el profesor:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelar escenarios de importaciones y exportaciones • Asesorar a los alumnos. • Revisar ejercicios, • Retroalimentar dudas sobre ejercicios. 			
<p>Evidencias a las que contribuye el desarrollo de la práctica:</p> <p>EC1: -Resolución de cuestionario Ideas Iniciales sobre el pedimento (concepto, fundamento legal, donde se pagan las contribuciones y aprovechamientos declarados en el pedimento, tipos de pedimentos) Obligaciones y responsabilidades en el llenado de pedimentos (responsabilidad del agente aduanal, revisión por parte del importador. exportador)</p> <p>EP1: Elaboración de Rompecabezas (medio electrónico) que comprenda: Los diversos bloques de que puede conformarse un Pedimento.</p>			



Instrumentos de Evaluación



Subsistema de
**Universidades
Politécnicas**

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA CUESTIONARIO

DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

NOMBRE DEL ALUMNO

MATRICULA:

FECHA:

NOMBRE DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO Y TÍTULO DE LA ASIGNATURA, CUATRIMESTRE O CICLO DE FORMACIÓN

Aduanas

Cuatrimestre

NOMBRE DEL EVALUADOR

INSTRUCCIONES

Estimado usuario:

Realiza tu mejor esfuerzo. Antes de contestar asegúrate de que has entendido lo que se te pregunta. Contesta con claridad y limpieza y antes de entregar tu examen revisalo. Cuida tu ortografía. Recuerda que debes contestar de tal forma que no sea necesario interpretar. Recuerda analizar tus respuestas para tener la certeza de lo correcto.

ASPECTO

1. **Defina Clasificación Arancelaria**
2. **¿Qué es Aduana de Despacho?**
3. **¿Qué es el Padrón de importadores?**
4. **Mencione la estructura de la LIGIE y TIGIE**
5. **Mediante una lista indique las secciones que componen a la TIGIE**
6. **Defina Impuesto**
7. **¿Qué es una multa?**
8. **Defina Recinto fiscal.**

9. **Explique en qué consiste cada uno de los regímenes aduaneros existentes**

10. **Señale los distintos tipos de transportación internacional existentes en nuestro país y que leyes los regulan.**

11. **Indique en que consiste cada uno de los métodos de valoración de mercancías según la Ley Aduanera.**

12. **De nuestro país señale cuáles son los organismos gubernamentales y no gubernamentales, que promueven el comercio exterior, explique el objetivo de algunos de ellos**

13. **Escriba la estructura de un tratado de libre comercio, según el Diario Oficial de la Federación.**

Subraya la respuesta correcta:

1. **Es el procedimiento aduanero aplicable a las mercancías de comercio exterior que se cargan en un buque en un puerto del territorio nacional y se transportan a otro puerto del territorio nacional donde se descargan:**
 - a. Traslado.
 - b. Cabotaje.
 - c. Rembarque.

2. **INCOTERM en el cual la cotización del vendedor no incluye manejo de mercancía, sino únicamente el poner a disposición del comprador en la bodega del vendedor como tampoco se incluye gasto alguno por la exportación u obtención de documentación, permisos o despachos aduanales :**
 - a. CIF.
 - b. DDP.
 - c. Ex Works.

3. **Régimen aduanero destinado a facilitar la re-importación o el retorno total o parcial libre de derechos e impuestos, de aquellas mercancías exportadas para una finalidad y en plazos específicos :**
 - a. Exportaciones e Importaciones Devueltas.
 - b. Exportaciones/ Importaciones Acumuladas por Administración de Aduana.
 - c. Exportación Temporal.

4. **Es el documento solicitado por la Aduana de algunos países, cuyas características son similares a la de una factura comercial, en la que se expresan todos los datos requeridos para el despacho aduanero y el llenado de la declaración o pedimento:**
 - a. Factura Consular.
 - b. Factura Aduanera.
 - c. Factura documentaria.

5. **Documento que ampara la transportación en diferentes y combinados medios de transporte (marítima, aérea y/o terrestre) :**
 - a. MMT
 - b. MTD.
 - c. GUIA ERMBARQUE.

6. **Son los procesos industriales mínimos a los que habrá de someterse las materias primas a fin de que el producto final pueda ser considerado como originario de un país o región y poder así aplicar al tratado arancelario preferencial al amparo de un acuerdo o tratado comercial:**
 - a. Normas de Información Comercial.
 - b. Normas de Origen o Reglas de Origen.
 - c. Normas de Calidad

7. **Impuesto aplicado a la importación de la mercancía que tiene por objeto modificar los precios de los proveedores internacionales para proteger a la industria y/o comercio nacional (medida regulatoria):**
 - a. Medida Cautelar
 - b. Medidas de Salvaguarda.
 - c. Medidas Arancelarias.

8. **Derecho aplicable a ciertos productos originarios de determinado o determinados países o empresas, para compensar el monto de la práctica desleal de comercio identificada que causa daño a la industria local:**
 - a. Cuota Compensatoria.
 - b. Cuotas o Derechos Antidumping.
 - c. Cuotas Absolutas.

9. **Significa que el importador gozara de la confianza (crédito) del exportador en términos comerciales y por lo que puede establecer mercancías sin requerir garantía de pago:**
 - a. Cuenta abierta.
 - b. Cuenta Aduanera.
 - c. Cuenta Aduanera de Garantía.

LISTA DE COTEJO
RED SEMÁNTICA DE CORELACIÓN DE LAS LEYES INVOLUCRADAS EN EL
DESPACHO ADUANERO

Unidad 1. Normatividad en Comercio Exterior

NOMBRE DEL ALUMNO: _____

	ASPECTO A EVALUAR	Valor	CALIF.
1	Presentación: La Red semántica cumple con los Requisitos de: (EP)	1	
1	Buena presentación y ortografía	1	
2	Evaluación conceptual: (EP)	5	
1	Identificación del tema central y objetivo principal.	1	
2	Procedimiento de diseño.	2	
3	Manejo de términos.	1	
4	Capacidad organizativa.	1	
3	Contenidos	4	
1	Secuencia de ideas Claras y Comprensibles.	1	
2	Dominio del tema.	2	
3	Relación de flujo mediante cuestiones gráficas	1	

OBSERVACIONES:

CALIF: _____

DATOS

LISTA DE COTEJO
ENSAYO SOBRE PROCESO ADMINISTRATIVO EN MATERIA ADUANERA
(PAMA)

Unidad 1. Normatividad en Comercio Exterior

<i>INSTRUCCIONES</i>				
Revisar las actividades que se solicitan y marque en los apartados "SI" cuando la evidencia se cumple; en caso contrario marque "NO". En la columna "OBSERVACIONES" indicaciones que puedan ayudar al alumno a saber cuales son las condiciones no cumplidas, si fuese necesario.				
<i>Valor del reactivo</i>	<i>Característica a cumplir (Reactivo)</i>	<i>CUMPLE</i>		<i>OBSERVACIONES</i>
		<i>SI</i>	<i>NO</i>	
5%	Presentación. El documento cumple con los requisitos de: 1) Buena presentación			
5%	2) No tiene faltas de ortografía			
5%	3) Maneja el lenguaje técnico apropiado.			
10%	Contenido. El documento contiene los campos según formato según las indicaciones			
10%	Introducción. La introducción da una idea clara del contenido del ensayo.			
40%	Desarrollo. El Desarrollo del ensayo tiene coherencia con el tema analizado y esta sustentado por referencias.			
15%	Conclusiones. Las conclusiones son claras, acordes y se desprenden del desarrollo del tema analizado.			
5%	Referencias: Si están estructuradas de acuerdo a la metodología indicada			
5%	Responsabilidad: Entregó el reporte en la fecha y hora señalada			
100 %	CALIFICACIÓN:			



CUESTIONARIO IDEAS INICIALES SOBRE EL PEDIMENTO, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES SOBRE EL LLENADO DEL PEDIMENTO

Unidad 2. Llenado y revisión de Pedimentos.

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO

DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

NOMBRE DEL ALUMNO		MATRICULA:
		FECHA:
NOMBRE DE LA ASIGNATURA Aduanas	CÓDIGO Y TÍTULO DE LA ASIGNATURA, CUATRIMESTRE O CICLO DE FORMACIÓN Cuatrimestre	
NOMBRE DEL EVALUADOR		

INSTRUCCIONES

Estimado usuario:

Realiza tu mejor esfuerzo. Antes de contestar asegúrate de que has entendido lo que se te pregunta. Contesta con claridad y limpieza y antes de entregar tu examen revísalo. Cuida tu ortografía. Recuerda que debes contestar de tal forma que no sea necesario interpretar. Recuerda analizar tus respuestas para tener la certeza de lo correcto.

ASPECTO

Contesta correctamente:

1. ¿Qué es un Pedimento?
2. ¿Cuál es el fundamento legal que da nacimiento al pedimento?
3. Existen consideraciones importantes que deben tenerse en cuenta a la hora de formular un Pedimento y que todos los importadores y exportadores deben conocer ¿Cuáles son?
4. ¿Dónde se pagan las contribuciones y aprovechamiento declarados en el Pedimento?

5. Relaciona en la siguiente tabla los tipos de Pedimentos y sus características principales.

TIPO	PRINCIPALES CARACTERISTICAS

6. La Ley de Comercio Exterior establece que las Regulaciones y Restricciones No Arancelarias se expiden por parte de _____ y en su caso conjuntamente con otras autoridades competentes y consisten en : Permisos Previos, _____, _____, _____ y _____.

Subraya la respuesta correcta:

7- Encabezado principal, encabezado de página secundaria, pie de página, datos del proveedor o comprador, transporte, guía, manifiesto o conocimiento de embarque, contenedor, identificadores, cuenta aduanera, descargos, compensaciones, partidas, mercancías, observaciones, regulaciones, identificadores.

- 1) Cuenta Aduanera
- 2) Pedimento
- 3) Liquidación de Impuestos

8. El número asignado por el agente, apoderado aduanal o de almacén esta integrado por :

- 1) 8 dígitos.
- 2) 4 dígitos.
- 3) 15 dígitos.

9. Régimen aduanero destinado a facilitar la re-importación o el retorno total o parcial libre de derechos e impuestos, de aquellas mercancías exportadas para una finalidad y en plazos específicos :

- 1) Exportaciones e Importaciones Devueltas.
- 2) Exportaciones/ Importaciones Acumuladas por Administración de Aduana.
- 3) Exportación Temporal.

10. Es el documento solicitado por la Aduana de algunos países, cuyas características son similares a la de una factura comercial, en la que se expresan todos los datos requeridos para el despacho aduanero y el llenado de la declaración o pedimento:

- 1) Factura Consular.
- 2) Factura Aduanera.
- 3) Factura documentaria.

11. Derecho aplicable a ciertos productos originarios de determinado o determinados países o empresas, para compensar el monto de la práctica desleal de comercio identificada que causa daño a la industria local:

- 1) Cuota Compensatoria.
- 2) Cuotas o Derechos Antidumping.
- 3) Cuotas Absolutas.

12. Relación oficial de mercancías, estructurada en forma ordenada que contiene aranceles (ad-valorem y/o específico):

- 1) Arancel "Flat".
- 2) Arancel Ad- Valorem.
- 3) Arancel Aduanero.

Indique si es falso o verdadero :

- | | |
|--|-----|
| a) El pedimento es un instrumento estadístico | () |
| b) El mandatario cuenta con patente otorgada por la SHCP | () |
| c) El agente aduanal puede despachar por cuatro aduanas en el país | () |
| d) El pedimento siempre debe ir firmado por el agente aduanal | () |
| e) Una de las obligaciones del contribuyente es realizar por sí mismo el trámite de importación en las aduanas del país. | () |



Subsistema de
Universidades
Politécnicas

CASO PRACTICO

Unidad 2. Llenado y revisión de Pedimentos

DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Nombre del alumno:		Firma del alumno
Materia: Aduanas		Valor total de reactivos:
Periodo:	Fecha:	Matricula:
Nombre del instructor		Firma del instructor

INSTRUCCIONES

Revisar los documentos o actividades que se solicitan y marque en los apartados "SI" cuando la evidencia a evaluar se cumple; en caso contrario marque "NO". En la columna "OBSERVACIONES" ocúpela cuando tenga que hacer comentarios referentes a lo observado.

Valor del reactivo	Característica a cumplir (Reactivo)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	Actitud			
10%	a. Puntualidad para iniciar y concluir los ejercicios			
10%	b. Limpieza en hojas de trabajo (no borriones ni manchones)			
	Desempeño			
80%	a. El estudiante resolverá y entregará de manera individual los Pedimentos.			
VALORACIÓN :		TOTAL		
		% FINAL		
VALOR ESPERADO DE LA PRUEBA		100%		

MÉTODO DE EVALUACION:

COMENTARIOS

LISTA DE COTEJO
ROMPECABEZAS (MEDIO ELECTRONICO)
“BLOQUES QUE PUEDEN CONFORMAR UN PEDIMENTO”

Unidad 2. Llenado y revisión de Pedimentos.

NOMBRE DEL ALUMNO: _____

	ASPECTO A EVALUAR	Valor	CALIF.
1	Producción:	1	
1	Buena presentación y ortografía	1	
2	Evaluación conceptual: (EP)	5	
1	Identificación del tema central y objetivo principal.	1	
2	Procedimiento de diseño.	2	
3	Manejo de términos.	1	
4	Capacidad organizativa.	1	
3	Contenidos	4	
1	Secuencia de ideas Claras y Comprensibles.	1	
2	Dominio del tema.	2	
3	Relación de flujo mediante cuestiones gráficas	1	

OBSERVACIONES:

CALIF: _____



Subsistema de
**Universidades
Politécnicas**

RUBRICA DE RESUMEN
**“ CARACTERISTICAS DE LOS DOCUMENTOS INVOLUCRADOS EN LA
IMPORTACION Y/O EXPORTACIÓN”**

Unidad 3.Documentos para importar y exportar.

NOMBRE DEL ALUMNO: _____

INSTRUCCIONES

Revisar los documentos o actividades que se solicitan y marque en los apartados “SI” cuando la evidencia a evaluar se cumple; en caso contrario marque “NO”. En la columna “OBSERVACIONES” ocúpela cuando tenga que hacer comentarios referentes a lo observado.

Valor del reactivo	Característica a cumplir (Reactivo)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	Actitud			
10%	a. Puntualidad en la entrega			
10%	b. Ortografía (cero errores ortográficos).			
10%	c. Limpieza (no borrones ni manchones)			
	Desempeño			
10%	a. Identificación del tema central y objetivo principal			
10%	b. Procedimiento de diseño			
10%	c. Manejo de términos			
10%	d. Capacidad organizativa			
10%	e. Secuencia de ideas claras y comprensibles			
10%	f. Dominio del tema			
10%	g. Conclusión			
VALORACIÓN :		TOTAL		
		% FINAL		
VALOR ESPERADO DE LA PRUEBA		100%		
MÉTODO DE EVALUACION:				
COMENTARIOS				



Subsistema de
**Universidades
Politécnicas**

GUIA DE OBSERVACIONES PARA DRAMATIZACIÓN “ NO ENCUENTRO LOS PAPELES”

Unidad 3. Documentos para importar y exportar.

NOMBRE DEL ALUMNO: _____

INSTRUCCIONES

Revisar los documentos o actividades que se solicitan y marque en los apartados “SI” cuando la evidencia a evaluar se cumple; en caso contrario marque “NO”. En la columna “OBSERVACIONES” ocúpela cuando tenga que hacer comentarios referentes a lo observado.

Serán 2 rondas para exposición de ideas de 5 minutos por equipo. Y una ronda de conclusiones del debate por equipo con duración de 5 minutos

Valor del reactivo	Característica a cumplir (Reactivo)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
10%	Puntualidad en arribo a la dramatización			
35%	Organización : 1) Trabajo en equipo 2) Resumen de investigación documental 3) Integración de equipos y responsabilidades 4) Guion 5) Calendarización de actividades			
35%	Expresión. a. Utiliza adecuadamente su expresión verbal b. Dominio del tema. c. Dominio de los nervios			
20%	Conclusión			
100%	CALIFICACIÓN:			



UNIDAD IV CUESTIONARIO SOBRE ANÁLISIS MICROECONÓMICO

DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

NOMBRE DE LA ASIGNATURA
Aduanas

RESULTADO DE APRENDIZAJE:

Conocer y Analizar los objetivos y propósitos del Arbitraje Internacional

NOMBRE DEL EVALUADOR:

INSTRUCCIONES

Estimado alumno:

- *Conteste los siguientes planteamientos de manera clara, le recordamos tomar el tiempo necesario para contestar y desarrollar su contenido.*

ORGANISMOS DE ARBITRAJE COMERCIAL

1.- En materia de comercio es un organismo que está sujeto al derecho público internacional con personalidad jurídica y capacidad de actuación dada por los estados miembros?

r.- Organización Mundial de Comercio

2.- Es un organismo intergubernamental independiente cuya misión es incrementar la eficiencia de las administraciones de aduanas?

r.- Organización Mundial de Aduanas

3.- es un acuerdo por escrito regido por el derecho internacional a través de la convención de Viena sobre el derecho de los tratados

r.- Tratado Internacional

4.- Es un convenio regido por el derecho internacional publico celebrado por escrito entre cualquier dependencia u organismo descentralizado de la administración pública federal?

r.- Acuerdo Interinstitucional.

5.- Se le llaman o se clasifican como grados de integración económica?

r.- zona de libre comercio, unión aduanera, mercado común y unión económica.

6.-Se le llama así al lugar donde se eliminan las barreras al comercio exterior y se aplica un arancel exterior común y se eliminan las restricciones nacionales al movimiento de mano de obra y capital entre los países participantes?

r.- Mercado común

7.- Es el grado supremo de integración económica, es la unión monetaria y fiscal?

r.- Unión Económica

8.- Es el lugar donde se eliminan completamente los aranceles y cuotas en el comercio dentro de la unión?

r.- Unión Aduanera

9.- Era un acuerdo que se había ocupado principalmente del comercio de mercancías?

r- GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio)

10.- Fue un tratado que en sus inicios los objetivos en política económica consistía en conducir el crecimiento económico desde el plano global?

r.- Bretton Woods



Subsistema de
**Universidades
Politécnicas**

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN CUESTIONARIO

UNIDAD IV CUESTIONARIO SOBRE ANÁLISIS MICROECONÓMICO

DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

NOMBRE DE LA ASIGNATURA

Aduanas

RESULTADO DE APRENDIZAJE:

Resolución de cuestionario sobre clasificación arancelaria.

NOMBRE DEL EVALUADOR:

INSTRUCCIONES

Estimado alumno:

- *Conteste los siguientes planteamientos de manera clara, le recordamos tomar el tiempo necesario para contestar y desarrollar su contenido.*

CONCEPTOS LEGALES APEGADOS A LA LEY ADUANERA VIGENTE

1.- Es el artículo del código fiscal de la federación (CFF) que determina las contribuciones se clasifican en impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

r.- Artículo 2

2.- La responsabilidad solidaria solamente puede surgir de la ley o de la voluntad de las partes, para efectos fiscales, la responsabilidad solidaria dimana de lo dispuesto en el artículo?

r.- Artículo 26 del código fiscal de la federación.

3.-Es la ley de comercio exterior que tiene por objeto regular y promover el comercio exterior?

r.- Artículo 4

4.- Dice “ el ejecutivo podrá ser facultado por el congreso de la unión para ... restringir y para prohibir las importaciones , las exportaciones y el tránsito de productos” a que artículo pertenece?

r.- Artículo 131 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos

5.- Es la encargada de estudiar proyectar establecer y modificar medidas de regulación y restricción no arancelarias a la exportación importación, circulación y tránsito de mercancías?

r.- La secretaria de Economía.

6.-cual es el artículo que habla de la declaración aduanera?

r.- Artículo 50 de la ley aduanera.

7.- Que artículo de la ley de comercio señala que el establecimiento de las medidas de regulación y restricción no arancelarias a la exportación, importación.

r.- Artículo 17 de la ley de comercio exterior.

8.- En ella están plasmadas el orden social, en donde cada crepúsculo tiene cierto grado de poder, debe organizarse a fin de limitar este y proveer al conjunto social de los satisfactores, bienes y demás anhelos en común.?

r.- En la constitución

9.- En que artículo de la ley aduanera se encuentra el tipificado el delito de contrabando?

r.- Artículo 102

10.- el código arancelario se conforma de 10 dígitos que corresponden a: capitulo, partida, subpartida y fracción.

r.- Falso.



Subsistema de
**Universidades
Politécnicas**

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN CUESTIONARIO

DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

NOMBRE DE LA ASIGNATURA

Aduanas

RESULTADO DE APRENDIZAJE:

Conocer las reglas generales de los aranceles y complementarias de la tarifa de la ley del impuesto general de importación y exportación (TIGIE).

NOMBRE DEL EVALUADOR:

INSTRUCCIONES

Estimado alumno:

- *Conteste los siguientes planteamientos de manera clara, le recordamos tomar el tiempo necesario para contestar y desarrollar su contenido.*

CONCEPTOS FISCALES Y FINANCIEROS

1.- Que es el SIECA?

r.- Sistema de esclusas para el control en aduanas siendo parte del proyecto de equipamiento.

2.- que es un pedimento?

r.- documento fiscal que ampara la entrada o salida de mercancías del país donde el contribuyente manifiesta descripción detallada de las mercancías.

3.- Que es el sistema armonizado?

R.- es la nomenclatura actual, entendida como el listado que presenta en forma estructurada y sistematizada las mercancías que son objeto del comercio internacional identificadas por medio de códigos numéricos.

4.- Que es el derecho subjetivo?

Es el acto seguido de la consecuencia jurídica del incumplimiento.

5.- El artículo 31, fracción IV señala que es obligación de los mexicanos contribuir para los gastos públicos de la federación, del Estado y de los municipios en que residan de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

r.- Principio de legalidad.

6.- El pago de las contribuciones es una obligación ciudadana de carácter público que no puede ser eludida?

r.- principio de obligatoriedad.

7.- Es quien tiene la obligación de cumplir con los supuestos jurídicos contenidos en la ley aduanera y las demás leyes y ordenamientos?

r.- Sujeto pasivo

8.- Es el que tiene el derecho de exigir el cumplimiento de la ley aduanera y las demás leyes y ordenamientos aplicables?

r.- Sujeto activo

9.- Que es un PAMA?

r.- es un Acta de Inicio de Procedimiento Administrativo en materia Aduanera.

10.- Que es un aduana?

Es la instancia gubernamental de la Administración Pública federal encargada de la aplicación relativa a los regímenes aduaneros así como de verificar el cumplimiento de las restricciones y regulaciones de mercancías de comercio exterior y regular las entradas y salidas de mercancías al territorio nacional.



Subsistema de
**Universidades
Politécnicas**

LISTA DE COTEJO DE VISITA
“ MANEJO DE LA VENTANILLA ÚNICA “

Unidad 5.Ventanilla Única de Comercio exterior Mexicana.

NOMBRE DEL ALUMNO: _____

INSTRUCCIONES

Revisar los documentos o actividades que se solicitan y marque en los apartados “SI” cuando la evidencia a evaluar se cumple; en caso contrario marque “NO”. En la columna “OBSERVACIONES” ocúpela cuando tenga que hacer comentarios referentes a lo observado.

Valor del reactivo	Característica a cumplir (Reactivo)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	Actitud			
10%	a. Puntualidad en la entrega			
10%	b. Ortografía (cero errores ortográficos).			
10%	c. Limpieza (no borrones ni manchones)			
	Desempeño			
10%	a. Identificación del tema central y objetivo principal			
10%	b. Procedimiento de diseño			
10%	c. Manejo de términos			
10 %	d. Capacidad organizativa			
10%	e. Secuencia de ideas claras y comprensibles			
10%	f. Dominio del tema			
10%	g. Conclusión			
VALORACIÓN :		TOTAL		
		% FINAL		
VALOR ESPERADO DE LA PRUEBA		100%		
MÉTODO DE EVALUACION:				
COMENTARIOS				

GLOSARIO

1. **Decreto Delegado:** es un conjunto de disposiciones jurídicas dictadas por el poder ejecutivo, en uso de sus facultades directas y personales que le otorga la constitución, cuya finalidad estriba en la pronta solución de cuestiones fundamentalmente económicas del país.
2. **Decreto Ley:** es un conjunto de disposiciones jurídicas dictadas por el poder ejecutivo, en uso de sus facultades extraordinarias que le otorga la constitución, para hacer frente de manera rápida para una situación de emergencia.
3. **Garantía de Interés Fiscal:** En la actualidad con las modificaciones que sufrió el Código Fiscal de la Federación al crear la Ley Federal del procedimiento contencioso administrativo se eliminó la posibilidad de que el Tribunal Fiscal pudiera otorgar la garantía del interés fiscal sin haber aportado algún tipo de bien como garantía. Es por eso que resulta necesario ahora garantizar el interés fiscal en cualquier forma que establece el propio código, ya que de no hacerlo cualquier autoridad administrativa una vez que se venza el plazo (45 días hábiles) para que el acto reclamado quede firme, podrá proceder al cobro, provocando para los contribuyentes un acto de molestia innecesario y molesto.
Si por algún motivo la persona que pudiera tomar la decisión de pagar no estuviera, podría la autoridad incluso tratar de extraer un bien.
Contra los actos que pueden ser recurridos se aplicará la garantía del interés fiscal.
CFF 141.
4. **Jurisprudencia:** interpretación que realizan cinco resoluciones en un mismos sentido y sin ninguna en contrario
5. **La Constitución:** fuente primigenia del derecho tributario, es la encargada de proporcionar los lineamientos fundamentales a los que deberá ajustarse el contenido de la legislación
6. **La Ley:** fuente formal por excelencia, definiéndola, como aquella que emana del Poder Legislativo y promulgada por el Ejecutivo, que crea situaciones generales, y abstractas.
7. **Miscelánea Fiscal** según definición.org es el conjunto de disposiciones fiscales de carácter anual que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de reformar o modificar las leyes fiscales y otros ordenamientos federales relativos a la captación de ingresos del Gobierno Federal.


8. **Reglamentos Administrativos:** Norma o conjunto de normas jurídicas de carácter abstracto e impersonal que expide el poder ejecutivo en usos de una facultad propia cuya finalidad es facilitar la exacta observancia de las leyes expedidas por el poder legislativo
9. **Tratados Internacionales:** son considerados como convenios o acuerdos entre Estados internacionales, que crean normas jurídicas de observancia general. Conforme a lo establecido en el artículo 133 constitucional, los tratados internacionales celebrados por el presidente, que estén de acuerdo con la constitución y que hayan sido aprobados por el senado, son la ley suprema de la nación.

-
1. **Agente Aduanal** Es la persona física autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante una patente, para promover por cuenta ajena el despacho de las mercancías en los diferentes regímenes aduaneros.
 2. **Arancel Ad-Valorem** Gravamen expresado como porcentaje fijo del valor del bien importado.
 3. **Apoderado Aduanal** Es la persona física que haya sido designada por otra persona física o moral para que en su nombre o representación se encargue del despacho de mercancías.
 4. **Arancel específico** Es el gravamen expresado en unidades monetarias sobre o por cada unidad de medida de un bien importado
 5. **Arancel mixto** Es aquel compuesto por un arancel ad valorem y uno específico, aplicados simultáneamente para gravar la importación de un bien.
 6. **Autoridad aduanera** Es la autoridad competente que, conforme a la legislación interna de una parte, es responsable de la administración de sus leyes y reglamentaciones aduaneras.
 7. **Base Gravable del Impuesto General de Importación** Es el valor en aduana de las mercancías.

8. **Bien no originario** Es aquel bien que no califica como originario, de conformidad con las reglas correspondientes.
9. **Bien originario** Significa que cumple con las reglas de origen establecidas en el capítulo correspondiente de un tratado de libre comercio.
10. **Clasificación arancelaria** Es la clasificación de las mercancías objeto de la operación de comercio exterior que deben presentar los importadores, exportadores y agentes o apoderados aduanales, previamente a la operación de comercio exterior que pretendan realizar.
11. **Contribuciones** Son los créditos fiscales, impuestos, derechos y otras obligaciones que se pagan por la exportación e importación de productos y servicios.
12. **Contribuyente** Persona física o moral sujeto de impuestos por la actividad que realiza, con la finalidad de contribuir al gasto público.
13. **Costo neto** Se refiere a todos los costos menos los de promoción de ventas, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías, embarque y empaque, así como de los costos financieros.
14. **Cuotas compensatorias** Son los derechos aplicables a ciertos productos originarios de determinado o determinados países para compensar el monto de la subvención concedida a la exportación de estos productos / Medida de regulación o restricción no arancelaria que se impone a aquellos productos que se importan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional y se aplican independientemente del arancel que corresponda a las mercancías / Son los derechos antidumping y cuotas o derechos compensatorios, según la legislación de cada parte del tratado.
15. **Declaración** Es la obligación que tienen los importadores, exportadores y agentes o apoderados aduanales de manifestar a las autoridades aduanales las mercancías objeto de comercio exterior.
16. **Despacho aduanero** Conjunto de actos y formalidades relativos a la entrada y salida de mercancías del territorio nacional.
17. **Dictamen anticipado o resolución** Se refiere a la resolución favorable al particular que emite la autoridad aduanera a petición del importador, productor o exportador, previamente a la importación, certificando que la determinación de valor de una mercancía o de su origen por cambio de clasificación arancelaria o valor de

contenido regional o marcado de país de origen son correctos, en términos del tratado aplicable y sus reglamentaciones uniformes.

18. **Embargo precautorio** Retención de mercancías por no acatarse a lo establecido en la Ley Aduanera.
19. **Impuestos al comercio exterior** Son los gravámenes que se tienen que cubrir de acuerdo con las tarifas que establecen las leyes por las operaciones de internación y externación en el territorio nacional de bienes y servicios.
Infracción. Es el hecho de violación por fallar en el cumplimiento de la ley o de no hacer lo que la ley indica.
20. **Normas oficiales mexicanas (NOM)** Es una regulación técnica de observancia obligatoria, expedida por las dependencias competentes, con una multiplicidad de finalidades, cuyo contenido debe reunir ciertos requisitos y seguir el procedimiento legal.
21. **Patente** Documento expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ejercicio de las actividades relacionadas con la importación y exportación de mercancías.
22. **Pedimento** El pedimento es un documento fiscal elaborado en un formato aprobado por la SHCP, dicho formato es dinámico, conformado por bloques en los cuales los importadores, exportadores y agente o apoderado aduanal, deberán únicamente imprimir los bloques correspondientes a la información que deba ser declarada como: la cantidad y tipo de mercancía, los datos que permitan la identificación de la mercancía, el origen, valor y base gravable, además el cumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias, la aduana o sección aduanera de ingreso y la de despacho, el tipo de operación, el régimen aduanero, entre otros datos y documentos que deben de anexarse al citado pedimento.
Este formato es presentado ante la aduana por conducto de agente o apoderado aduanal quienes actúan como consignatarios o mandatarios de los importadores y exportadores y es un documento aduanero de suma importancia en materia de comercio exterior, con el que se ampara la legal estancia y tenencia de las mercancías de procedencia extranjera en el país.
23. **Pedimento consolidado** Documento de solicitud oficial que ampara diversas operaciones de un solo exportador.
24. **Precios estimados.** Valor presuntivo que se fija a un determinado producto (prohibidos según la regla 7 del GATT) sólo para efectos de determinar el valor en aduana.

- 
25. **Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera (PAMA)** Es el conjunto de actos previstos en la Ley Aduanera, ligados en forma sucesiva, con la finalidad de determinar las contribuciones omitidas y en su caso, imponer las sanciones que correspondan en materia de comercio exterior, respetando al particular su derecho de audiencia al considerarse las probanzas y argumentaciones que pretendan justificar la legalidad de sus actos.
 26. **Recintos fiscales** Son aquellos lugares donde se encuentran las mercancías de comercio exterior controladas directamente por las autoridades aduaneras y en donde se da el manejo, almacenaje y custodia de dichas mercancías por las autoridades.
 27. **Reconocimiento aduanero** Procedimiento mediante el cual se realiza una revisión de documentos y mercancías para precisar la veracidad de lo declarado en el pedimento, con la finalidad de determinar la cantidad, características y la plena identificación de las mercancías.
 28. **Regla de origen** Es el criterio general o específico pactado expresamente en un tratado de libre comercio para definir cuándo un bien deberá considerarse como originario y cuándo un bien podrá calificar como originario.
 29. **Reglamentaciones uniformes** Son las normas jurídicas que, a la fecha de entrada en vigor de los tratados, establecen y ejecutan las partes, mediante sus respectivas leyes y reglamentaciones, referentes a la aplicación, interpretación y administración de los asuntos que convengan a las partes.
 30. **Restricciones no arancelarias** Acto administrativo por medio del cual se imponen determinadas obligaciones o requisitos a la importación, exportación y circulación o tránsito de las mercancías, distintos a aquellos de carácter fiscal.
 31. **Resolución de determinación de origen** Significa una resolución de autoridad aduanera que establece si un bien califica como originario de conformidad con las reglas de origen.
 32. **Responsables solidarios** Serán los mandatarios, los agentes aduanales, el propietario o tenedor de las mercancías, del pago de impuestos al comercio exterior y de las demás contribuciones, así como de las cuotas compensatorias que se causen con motivo de la introducción de mercancías al territorio nacional o de su extracción del mismo.

33. **Territorio aduanero** Territorio de un estado en el cual las disposiciones de su legislación aduanera son aplicables.
34. **Tráfico interno** Transporte de personas embarcadas o de mercancías cargadas en un lugar del territorio aduanero para ser desembarcadas o descargadas en otro lugar del mismo territorio aduanero.
35. **Transacción en materia de infracción aduanera** Acuerdo por el cual las autoridades aduaneras, actuando dentro de los límites de su competencia, renuncian a perseguir una infracción aduanera, siempre y cuando las personas implicadas cumplan con ciertas condiciones.
36. **Transbordo** Traslado de mercancías efectuado bajo control aduanero de una misma aduana, desde una unidad de transporte a otra, o a la misma en distinto viaje, incluida su descarga a tierra, con el objeto de que continúe hasta su lugar de destino.
37. **Tránsito** Paso de mercancías extranjeras a través del país cuando éste forma parte de un trayecto total comenzado en el extranjero y que debe ser terminado fuera de sus fronteras. Igualmente se considera como tránsito de mercancías el envío de mercancías extranjeras al exterior que se hubieren descargado por error u otras causas calificadas en las zonas primarias o lugares habilitados, con la condición de que no hayan salido de dichos recintos y que su llegada al país y su posterior envío al exterior se efectúe por vía marítima o aérea.
38. **Tránsito aduanero** Régimen aduanero bajo el cual las mercancías sujetas a control aduanero son transportadas de una aduana a otra.
39. **Transporte internacional** El tráfico de naves o aeronaves, nacionales o extranjeras, de carga o de pasajeros hacia o desde el exterior.
40. **Transporte interno** Transporte de personas embarcadas o de mercancías cargadas en un lugar situado dentro del territorio nacional para ser desembarcadas o descargadas en un lugar situado dentro del mismo territorio nacional.
41. **Unión aduanera** Entidad constituida por un territorio aduanero que sustituye a dos o más territorios aduaneros y que posee en su última fase las características siguientes:
- Un arancel aduanero común o armonizado para la aplicación de este arancel
 - La ausencia de percepción de los derechos de aduana y de tasas de efecto equivalente en los intercambios que conforman la unión aduanera de los productos enteramente originarios de estos países o de productos de países terceros cuyas formalidades de importación han sido cumplidas y los derechos de

aduanas y tasas de efecto equivalentes percibidos o garantizados y que no se han beneficiado de una bonificación total o parcial de estos derechos o tasas

- Eliminación de reglamentaciones restrictivas a los intercambios comerciales en el interior de la unión aduanera

42. **Usuario** Persona natural o jurídica que haya convenido con la Sociedad Administradora el derecho a desarrollar actividades instalándose en la Zona Franca.

43. **Valor en aduana** Es el valor de un bien para efectos de cobro de aranceles sobre un bien importado.

44. **Valor reconstruido** Es la suma del costo o valor de los materiales y de la fabricación u otras operaciones efectuadas para producir las mercancías importadas, más la cantidad global por concepto de beneficios y gastos generales, más los gastos de transporte, seguros y otros en los que se incurra con motivo del transporte de las mercancías.

45. **Valor de transacción** Significa el precio efectivamente pagado o por pagar por un bien o material relacionado con una transacción del productor de ese bien, ajustado conforme al Código de Valoración Aduanera o bien de la Ley Aduanera, sin considerar si el bien o material se vende para exportación.

46. **Verificación previa** Revisión o inspección de mercadería antes de someterla a un régimen aduanero determinado.

47. **Visita de recepción y control a bordo** Operaciones por las cuales la nave, aeronave u otro vehículo de transporte es visitado por el personal de la aduana, a su llegada o durante su permanencia en puertos, aeropuertos o terminales, con objeto de recibir y examinar los documentos del medio de transporte y proceder a su registro y vigilancia.

48. **Vista de aduanas** Funcionario técnico aduanero encargado de aforar las mercaderías, ahora denominados verificadores.

49. **Zona de libre comercio** Entidad constituida por los territorios aduaneros de una asociación de estados que posee en su última fase las características siguientes:

- Eliminación de los derechos de aduana para los productos originarios de un país de la zona
- Cada Estado conserva su arancel de aduana y su legislación aduanera
- Cada estado de la zona conserva su autonomía en materia de aduana y de política económica
- Los intercambios se basan en la aplicación de reglas de origen para tener en cuenta los diferentes aranceles aduaneros y evitar los desvíos de tráfico

- Eliminación de las reglamentaciones restrictivas en los intercambios comerciales en el territorio de la zona

50. **Zona de vigilancia aduanera** Parte determinada del territorio aduanero donde la aduana ejerce poderes especiales en virtud de los cuales aplica o puede aplicar medidas especiales de control aduanero. Parte del territorio aduanero en que la posesión y la circulación de mercancías pueden someterse a medidas especiales de control por la aduana.

51. **Zonas libres** Son determinadas regiones ubicadas fuera de los centros de distribución y abasto de insumos y bienes básicos nacionales, por lo cual se les exenta de impuestos en la compra de mercancías de procedencia extranjera necesarias para la producción y el consumo. Actualmente en México ya no existen zonas libres. La firma del Tratado de Libre Comercio permite, sin embargo, el establecimiento de zonas fronterizas para aplicar políticas de tratamiento fiscal y comercial especiales.

BIBLIOGRAFÍA

Básica

Pedimentos de Importación y Exportación

HERNANDEZ De la Cruz Lic. Arturo / COVARRUBIAS García Lic. Cecilia

Edición 2007

Editorial ISEF

México, D.F., 2007

ISBN 970-811-033-7

Procedimientos y Operaciones de Comercio Exterior

SORIA Fernández Lic. Jorge Alberto

Edición 2010

Editorial Publicaciones Administrativas Contables, S.A. de C: V

México, D.F., 2010

ISBN 607-7583-15-4

Trámites y Documentos en materia Aduanera

Acosta Roca Lic. Felipe

Edición 2007

Editorial ISEF

México, D.F., 2007

ISBN 970-676-689-8


Prontuario Tributario 2010

7ª.Edición

Editorial Tax Editores Unidos S.A de C.V.

México, D.F., 2010

ISBN 978-607-440-057-1



Ley de Comercio Exterior 2008

REYES Díaz- Leal Eduardo

Edición 2008

Editorial Bufete Internacional

México, D.F., 2008

ISBN 978-968-9048-14-5

Complementaria

Compendio de Disposiciones sobre Comercio Exterior

42ª Edición

Ediciones Fiscales ISEF, S A.

México, D.F., 2007

ISBN 978-968-9048-14-5

Sitio Web

Ley de Impuesto general de importaciones y exportaciones

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIGIE.pdf>

Ventanilla Única de Comercio
Exterior Mexicana.

Administración General de Aduanas

<http://www.ccpci.economia.gob.mx/swb/work/models/ccpci/Resource/16/documentos/2011/segunda/DOCUMENTACION/>